



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS (OBRAS PÚBLICAS) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN CONVOCADAS POR ORDEN PRE/45/2021, DE 19 DE ENERO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

**Primero.-** Declarar los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, según la relación que se adjunta como anexo a esta resolución.

**Segundo.-** Abrir un **plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente a que se haga pública esta Resolución para que los aspirantes relacionados presenten en los lugares indicados en la convocatoria la documentación señalada en la base 9.10 de la convocatoria, a efectos de la valoración de la fase de concurso de las pruebas selectivas. Esta documentación irá dirigida a la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, órgano gestor del procedimiento.

**Tercero.-** La presente Resolución se hará pública en las oficinas de asistencia en materia de registro de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en la página web Dirección General de Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es>. Asimismo estará disponible en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983327850 (teléfono gratuito si dispone de tarifa plana y para llamadas desde fuera de la Comunidad).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es> y en las oficinas de asistencia en materia de registro de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo: Julio Gonzalez Arias

EL SECRETARIO

Fdo: Irene Hernández García